



REVISTA SABERES APUDEP
ISSN L 2953-321X



Vol.7, No.2
Julio- Diciembre 2024

pp. 57-72



PERFIL ÉTICO DEL AUDITOR FORENSE EN LAS FINANZAS PÚBLICAS PANAMEÑAS

ETHICAL PROFILE OF THE FORENSIC AUDITOR IN PANAMANIAN PUBLIC FINANCES

Dora Rosaura Batista Peralta

Universidad de Panamá, Panamá.

dorabatista@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-5203-8973>

Maricella del Rosario Corpas Ford

Universidad de Panamá, Panamá.

maricellarosario01@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-6430-4423>

Recibido: 25-01-2024, Aceptado: 15-05-2024

DOI <https://doi.org/10.48204/j.saberes.v7n2.a5482>

RESUMEN

Con el fin de analizar el perfil ético en la función de auditoría forense y su influencia en la sustentación de evidencias en las finanzas públicas de Panamá, se estableció que las indagaciones estuvieran bajo un diseño no experimental aplicando como técnica de análisis el enfoque mixto. Los resultados revelaron que el código de ética vigente es considerado como una normativa robusta para mantener el perfil ético; sin embargo, necesita que se actúe inmediatamente sobre la falta de valores consecuencia de esa desfavorable generación de estos dentro de la familia. En atención a ello, se plasma la importancia de recibir actualizaciones constantes referentes a la ética para fortalecer el perfil ético del auditor forense panameño, concluyendo que un papel preponderante para disminuir la posibilidad de incurrir en irregularidades en el desempeño de las labores del auditor forense panameño lo juega la aplicación, supervisión y revisión constante del código de ética debido a que con ello se estaría fortaleciendo no solo su perfil ético sino la certeza en la credibilidad ante la sustentación de evidencias en las finanzas públicas de Panamá.

Palabras Clave: perfil ético, auditor forense, finanzas públicas, Corrupción, percepción, economía, auditores, valores.

ABSTRACT

In order to analyze the ethical profile in the forensic audit function and its influence on the support of evidence in the public finances of Panama, it was established that the investigations were under a non-experimental design, applying the mixed approach as an analysis technique. The results revealed that the current code of ethics is considered a robust regulation to maintain the ethical profile; However, immediate action needs to be taken on the lack of values resulting from this unfavorable generation of values within the family. In response to this, the importance of receiving constant updates regarding ethics is expressed to strengthen the ethical profile of the Panamanian forensic auditor, concluding that it plays a predominant role in reducing the possibility of incurring irregularities in the performance of the work of the Panamanian forensic auditor. The application, supervision and constant review of the code of ethics plays a role because this would strengthen not only its ethical profile but also the certainty in credibility given the support of evidence in the public finances of Panama.

Keywords: ethical profile, forensic auditor, public finance, corruption, perception, economics, auditors, values.

INTRODUCCIÓN

Ante las constantes denuncias de corrupción sobre los bienes del Estado, y la repercusión de estas irregularidades en la economía del país, un número plural de panameños presume falta de confianza en la sustentación de evidencia que presentan los auditores forenses de la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense de la Contraloría General de la República. Los cuestionamientos y la percepción de desconfianza hacia la sustentación de evidencias de estos servidores públicos son la razón para analizar su perfil ético y su influencia en la sustentación de evidencias en casos de irregularidades contables, siendo la eticidad clave para el buen manejo de las finanzas del país, como señalan Cuevas Moreno & Rodríguez (2017) sobre la responsabilidad social que es el “comportamiento moral de los dirigentes, así como de su toma de decisiones en las dimensiones económica, social y medioambiental” (p. 7).

La ética profesional es un tema delicado, ya que una posición laboral, además de ser la fuente de sustento, es un referente que define la identidad y los valores personales. Durkheim (2002) lo asocia con la moral, al describir los fundamentos que deben regir la conducta humana para tomar decisiones coherentes a la conciencia y la responsabilidad. Los códigos de ética describen las normas que regulan el comportamiento de las personas dentro de un determinado contexto, planteando una serie de conductas y/o actitudes consideradas como deseables. Cuando se aplican al quehacer profesional, se les conoce como códigos deontológicos. Esta actitud va más allá de la eficiencia y eficacia con que la persona desempeña sus funciones, y el perfil ético alude a estas mismas actitudes deseables.

La ética hace referencia a la rectitud, integridad y buena fe que deben guiar la conducta del individuo en el plano personal y laboral. Estos conceptos referidos a la ética profesional del contador público, Luetge *et al.* (2016) los conciben como un arte que adecúa el trabajo profesional a la singular dignidad humana en la vida personal y su interacción social en la toma de decisiones. Dentro de la profesión, algunos individuos se dejan llevar por el afán de alcanzar sus objetivos por cualquier medio, perjudicando a quien ejecuta las acciones de manera indebida, y al entorno de quienes ejercen la profesión, cuando los resultados deben obtenerse con transparencia.

El código de ética es un instrumento que permite fortalecer el perfil ético y los valores de una organización y, por sí mismo, debería ser garante de la objetividad (Sandoval *et al.*, 2016). Con respecto a la influencia de la ética al sustentar evidencias en auditoría, Sierra Molina & Orta Pérez (2005) indican que las auditorías son procesos que se componen por una sucesión continua de decisiones según el juicio profesional del auditor. Son muchos los factores que influyen en el juicio profesional, pero el más importante es la ética, puesto que su razonamiento es de gran importancia al momento de decidir. Desde la perspectiva laboral, el perfil ético es el rasgo a través del cual se

genera la confianza del entorno en función de la transparencia, honradez, objetividad e independencia con la que se desempeña una actividad.

Ante las denuncias de casos de corrupción en Panamá, Fruto de Santana (2020) señala que la corrupción en el país es constante y que, en los últimos 15 años, ha ocasionado que la imagen y credibilidad a nivel internacional se haya destruido por casos como los *Panama Papers* y Odebrecht, provocando la conmoción de los panameños, a lo que se suma que los gobernantes de los tres últimos periodos no han administrado correctamente los fondos públicos, generando un sinnúmero de denuncias por despilfarro. Para un estudio cuyos antecedentes en el aspecto ético se centran en Durkheim (2002), Sierra Molina & Orta Pérez (2005), Luetge *et al.* (2016), Sandoval *et al.* (2016) y Amaya *et al.* (2018), Corpas *et al.* (2019) señalan la importancia de prestar atención a la transparencia en la gestión pública. Es allí donde el código de ética recoge los principios básicos que deben regir la conducta de quienes tienen la responsabilidad de analizar de forma objetiva situaciones en las que se investiga la posibilidad de perjuicio en contra del erario.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación tiene un enfoque mixto y se aplicó un diseño no experimental debido a que las variables de estudio no fueron manipuladas. El alcance del estudio fue exploratorio y la población estuvo conformada por auditores de la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense de la Contraloría General de la República. Se contó con el cuestionario como instrumento de recolección de datos, confeccionado con base en las variables perfil ético y sustentación de evidencias. El instrumento confidencial y autoadministrado (N=25) se construyó con base en los elementos estandarizados, resultando el valor del coeficiente alfa de Cronbach en 0,808. Se codificó y se tabularon los datos con el apoyo del SPSS 25, para analizar los resultados e interpretar los

hallazgos. Con 20 interrogantes iniciales, en el primer cálculo de confiabilidad se eliminaron 5 reactivos. La validez de contenido fue sometido a cuatro auditores forenses expertos en el tema, quienes juzgaron la pertinencia de los temas abordados, la claridad de los reactivos y la estructura del instrumento.

RESULTADOS

El 100% de encuestados señalaron que el perfil ético de los auditores forenses tiene mucha importancia (ítem 1). En consecuencia, se evidencia que es un referente fundamental en el ejercicio de la función profesional pues, a la par del conocimiento especializado, se requiere de reconocida probidad de conducta para generar confianza institucional y ciudadana, que se logra con el profesionalismo y una comprobada rectitud ética. En referencia al código de ética como medio suficiente para que los auditores forenses realicen sus funciones (ítem 2), el 60% de los encuestados manifestaron que el código de ética es suficiente para garantizar que realicen sus funciones con base en un sólido perfil ético, mientras que un 40% opina lo contrario.

El código de ética es una apreciable fuente de valores y actitudes positivas que permite fortalecer el perfil ético y los valores de una organización; por sí mismo debería ser garante de la objetividad, tal como señalan Sandoval *et al.* (2016). Como reglamento de normalización de conducta, recoge los principios básicos que deben regir la conducta de un grupo de personas, pues su objetivo es promover valores como la incorruptibilidad de quienes tienen la responsabilidad de analizar de forma objetiva situaciones en las que se investiga la posibilidad de perjuicio en contra del erario.

La práctica de principios éticos es necesaria y deseable en toda sociedad. De acuerdo con los resultados del cuestionario (ítem 3), se consideran indispensables para desarrollar funciones; el 60% señaló la honestidad e integridad; el 16% la integridad y la excelencia, mientras que tres grupos escogieron la honestidad y responsabilidad (8%),

la honestidad y la objetividad (8%), y la objetividad e imparcialidad (8%). Los principios éticos, de acuerdo con Amaya *et al.* (2018) son criterios fundamentales que considerar en el quehacer profesional, porque la honestidad evidencia la franqueza e incapacidad de mentir; la integridad, rectitud en el obrar; la excelencia, calidad y perfección en el actuar; la objetividad, capacidad de evaluar sin influencia de pensamientos propios o ajenos; la responsabilidad, cumplimiento exacto de las obligaciones; y la imparcialidad, justeza en opiniones y decisiones.

En referencia a cuál se considera la principal fuente generadora de principios éticos (ítem 4), el 40% considera que es el Código de Ética, mientras que el 60% señala a la familia. Este instrumento en auditoría forense es un recordatorio permanente de las máximas de conducta que deben seguirse al analizar presuntas lesiones en contra de las arcas del Estado. Aunque su utilidad es indiscutible, no define por sí solo el perfil ético de un profesional; de allí que sea acertado el señalamiento de que la familia es la principal fuente de principios éticos, pues es la primera institución en la que se aprenden valores y lecciones de dominio propio, un aprendizaje que a mediano y largo plazo ayuda a conducir constructivamente los actos en la vida adulta.

Al preguntar si se considera que una conducta cimentada en principios éticos disminuye la posibilidad de que auditores forenses de la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense alteren evidencias que sustenten posibles irregularidades en las finanzas públicas del país (ítem 5), el 100% respondió afirmativamente. La influencia de la ética al momento de la sustentación de evidencias en auditoría es un proceso sustentado en la evidencia y aunque influyen muchos factores, el juicio profesional es preponderante, siendo allí donde impera el razonamiento ético (Sierra Molina & Orta Pérez, 2005).

Con referencia a la frecuencia con la que desempeñan sus funciones con ética profesional (ítem 6), el 100% manifestó que lo hacía siempre. El resultado guarda

relación con la importancia que los auditores forenses dan al nivel del perfil ético y con la opinión de que un comportamiento ético minimiza la posibilidad de alteración de evidencias en casos de irregularidades en las finanzas públicas (ítems 5); allí se corrobora lo relevante que es para estos auditores tener presente la ética profesional en el desempeño diario de sus funciones. Igualmente, se advierte que el perfil ético es esencial para la ejecución de sus funciones como fiscalizadores del buen uso de los bienes del país, y sugiere que se debe confiar en su trabajo.

En los posibles casos de irregularidades contables entre los colaboradores que hayan afectado su ética profesional por alguna causa (ítem 7), el 100% desconoce su existencia. La transgresión de la ética profesional puede verse influenciada por causas personales o voluntarias para obtener beneficios de cualquier índole. Al respecto, el artículo 24 del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos (Decreto Ejecutivo N° 246 de 2004) establece que un servidor público no debe obtener beneficios indebidos, amparándose en su cargo, autoridad o influencia.

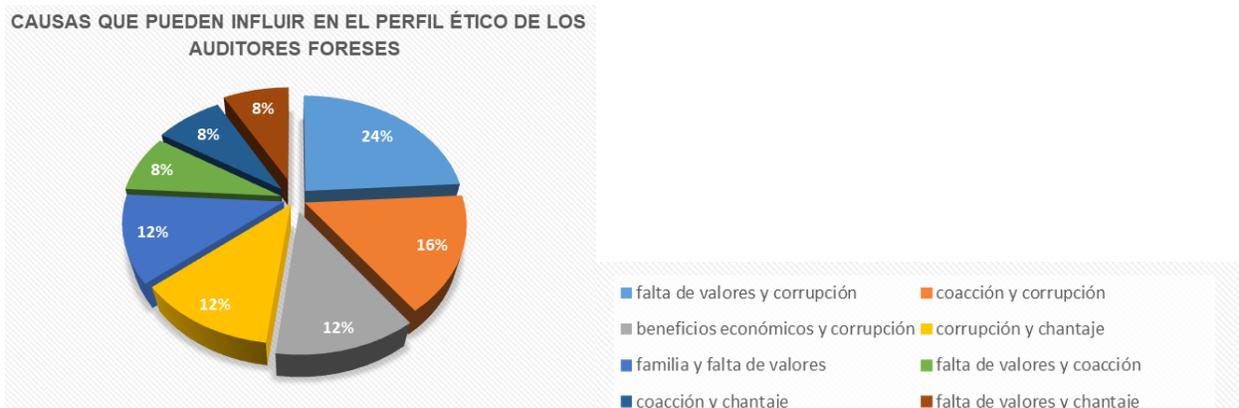
Según los datos obtenidos, este no es el caso de los auditores forenses objeto de estudio, pues, de los resultados anteriores (ítems 1, 3, 5 y 6), se infiere que la ética de los profesionales de la auditoría forense se advierte cuando señalan cumplir siempre con honestidad, integridad, excelencia, objetividad, responsabilidad e imparcialidad su compromiso de presentar información exacta y veraz en la sustentación de evidencias en casos de irregularidades contables en las finanzas públicas; es decir, sin incurrir en conductas antiéticas por situaciones voluntarias o decisiones personales. Preguntando si algún auditor había sido obligado a cometer alguna irregularidad contable (ítem 8), desconocen de una situación experimentada, lo que Ramallo (2017) atribuye al abuso de poder en beneficio propio o ajeno.

En el ítem 9, referente a las dos principales causas que pudieran influir en el perfil ético de los auditores forenses, el 24% señaló la falta de valores y la corrupción; el 16%

la coacción y la corrupción; 12% los beneficios económicos y corrupción, 12% la corrupción y chantaje, 12% la familia y falta de valores, mientras que 8% lo atribuyó a la falta de valores y coacción, 8% a la coacción y chantaje, y 8% a la falta de valores y chantaje. Resulta interesante analizar detalladamente los resultados obtenidos en este ítem ya que en la totalidad de las respuestas se admite la existencia de factores (personales o externos) que pueden incidir en el perfil ético y, por ende, en la consecuente transgresión de la ética profesional. Por otra parte, las dos principales causas señaladas como posible influencia negativa del perfil ético son la falta de valores y la corrupción, las cuales corresponden a factores voluntarios, es decir, que la falta de valores y la corrupción son causas personales que influyen en la decisión voluntaria de faltar a la ética profesional.

Figura 1

Pregunta 9, Causas que pueden influir en el perfil ético de los auditores forenses



Sobre la falta de valores y la corrupción en el ámbito de la ética profesional, Prats Català (2007) puntualiza la dificultad de minimizar el impacto que ocasionan en el deterioro de la credibilidad e imagen de los funcionarios del sector público, ya que sus logros siempre se verán empañados en la medida en que se desconfíe de sus conductas

poco claras, porque la sociedad desea servicios eficientes y de calidad, pero también exigen moral y ética. Al respecto, los ítems 7 y 8 indican que los encuestados jamás han decidido o sido obligados a incumplir la ética de sus funciones, indicando que la existencia de estos factores no puede negarse, y la práctica de su ética profesional tampoco.

Sobre recibir sanciones por faltar a la ética profesional, el 100% manifiesta no haber sido sancionado por ello. Este es un resultado consecuente con los datos obtenidos en ítems anteriores, y reafirma la constancia en el proceder ético de los auditores forenses, pues la ausencia de amonestaciones es un indicio de la probidad de su conducta profesional. También, con relación a la consulta sobre actualizaciones en el tema recibidas de otras instituciones, el 96% indica no recibir este tipo de actualización de otras instituciones

Figura 2

Pregunta 11, Causas que pueden influir en el perfil ético de los auditores forenses



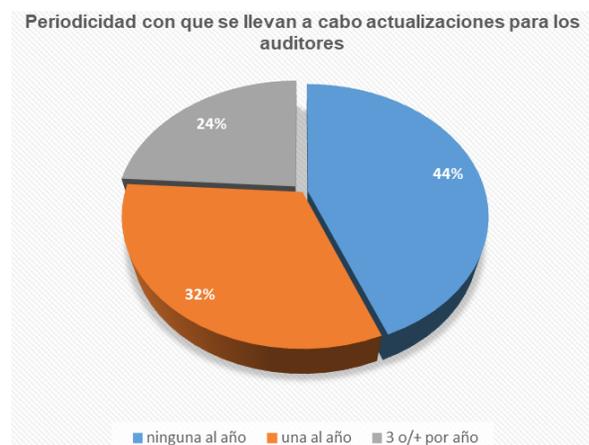
Aunque los auditores encuestados reciban pocas capacitaciones de otras instituciones, en el país existen entes calificados que pueden ofrecerlas, porque velar por el correcto empleo de las finanzas públicas y fomentar el trabajo colaborativo para el logro de objetivos comunes es un asunto de Estado. De acuerdo al argumento

presentado en el ítem 11, Tuñón Solano (2017) valora la importancia de la reactivación de la Red Interinstitucional de Ética Pública (de la que forman parte instituciones como la Procuraduría de la Administración, el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y la Universidad de Panamá) como instrumento de ayuda mutua para mantener y reforzar la ética profesional, fortaleciendo los lazos interinstitucionales para garantizar ambientes laborales constructivos, donde gana Panamá.

En referencia a la periodicidad con que la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense de la Contraloría General de la República desarrolla actualizaciones anuales sobre ética profesional (ítem 12), el 44% dice que no hay ninguna actualización, el 32% señala participar en una, mientras que el 24% destaca participar tres o más veces al año.

Figura 3

Pregunta 12, Periodicidad con que se llevan a cabo actualizaciones para los auditores



Los resultados advierten una debilidad en materia de actualización, incluso valorando la información de quienes expresan que esta Dirección planifica una actualización anual (32%) y la de quienes señalan tres o más actualizaciones al año

(24%) sobre esta temática -un porcentaje global de 56%-, porque la ética profesional es un aspecto permanente, continuo e indispensable en la prevención, detección, investigación y comunicación de conductas lesivas contra el patrimonio público.

Al indagar sobre la mayor satisfacción experimentada al practicar la ética profesional en el desempeño de sus funciones, el 44% indica la satisfacción personal, el 32% la confianza que se gana ante la sociedad y el 24% el desarrollo de funciones con transparencia e independencia. La reacción evidencia en los auditores forenses grados de razones personales y profesionales, de lo que se deduce que la práctica genera satisfacciones directamente relacionadas con sus funciones y su responsabilidad, tal como señalan Santos Guevara & Silva Ramírez (2019) al decir que estos profesionales están obligados a conservar la confianza depositada para honrar la profesión.

Figura 4

Pregunta 13, Satisfacción que produce practicar la ética profesional



La práctica de la ética profesional por auditores forenses puede valorarse como indicador de gratificación que motiva a adoptar procederes éticos por la responsabilidad laboral, así como la confianza ciudadana, pues el enfoque de las auditorías realizadas en entidades del Estado cumple con el bienestar público (Grisanti Belandría, 2016).

En el ítem referente a si la ciudadanía panameña debe o no confiar plenamente en el perfil ético de los auditores forenses en la sustentación de evidencias en casos de irregularidades contables en las finanzas públicas de Panamá (ítem 14), el 100% respondió afirmativamente. La percepción de que los involucrados en denuncias de manejo ilícito de bienes y fondos públicos no son condenados, lleva a la ciudadanía a cuestionar el perfil ético de los auditores forenses, ya que se percibe que reciben algún beneficio por parte de los imputados para que no presenten, alteren u omitan evidencias en su contra. Scaglione (2012) señala comportamientos éticamente cuestionables en lo público, con acciones ambiguas y perjudiciales para el Estado, donde las acciones y la omisión son criticadas por su falta de ética y moral, así como por no cumplir con su objetivo a la hora de abordarlos.

Sin embargo, los encuestados comentan que los ciudadanos sí pueden confiar en su perfil ético por razones como las pruebas en sus informes que deben estar debidamente sustentadas, y porque están comprometidos con el país, la entidad y su trabajo, que lo realizan con ética. A ello se suma la afirmación de nunca haber decidido o sido obligados a faltar a la ética profesional, haber sido sancionados por ello (ítems 7, 8 y 10). Además, cuando la auditoría forense se realiza con conocimiento y ética, ayuda a detectar el uso indebido de las finanzas públicas, que es “a su vez también dinámica fundamental para recuperar la confianza del público” (Castilla Torres, 2015, p. 68). Finalmente, sobre la presentación a la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense de una propuesta viable y efectiva para reforzar el perfil ético de los auditores forenses de esta dirección (ítem 15), el 76% propuso capacitaciones/seminarios, el 12% mejora de salarios y el 12% una mejor selección de personal.

Los resultados presentan propuestas funcionales, aunque la mayoría pondera la capacitación como alternativa pertinente para el logro de este objetivo, pues capacitar no es solo presentar información desconocida, sino también reforzar y mantener vigentes

procesos, normas y conductas deseadas, razón fundamental de la reactivación en Panamá de la Red Interinstitucional de Ética Pública (ítem 11). En este sentido, para Pliscoff-Varas (2017), la capacitación permanente es importante porque es fundamental una política pública para el reforzamiento ético de los funcionarios, para evitar conductas discordantes con la ética pública, que refuercen el marco ético de la función. Sobre este asunto, Soto Villarroel & Paillacar Silva (2004) aluden a esta importancia cuando expresan que, aplicando reglas éticas, la sociedad avanza; de allí la necesidad de que este recordatorio sea constante.

CONCLUSIÓN

Luego de este análisis y su influencia en la sustentación de evidencias en casos de irregularidades contables en las finanzas públicas de Panamá, se concluye que la principal fortaleza del perfil de estos auditores se fundamenta en la importancia que dan a la conducta ética como elemento clave en la sustentación de pruebas ante irregularidades en el manejo de las finanzas públicas. También influye su convencimiento de que la práctica deontológica ejerce influencia positivamente en el desempeño de sus funciones al disminuir la posibilidad de asumir un comportamiento ético inapropiado y permitirles experimentar algún tipo de satisfacción al saber que se conducen con base en las normas éticas que el país y la ciudadanía demanda de ellos.

Con referencia a caracterizar las fuentes y los principios que definen su perfil ético en el desempeño de las funciones, se concluye (por una parte) que la familia y el Código de Ética son las principales fuentes de sus principios éticos y (por otra) que la honestidad e integridad son los dos principios que definen ese perfil ético. Esta conclusión es interesante porque resalta el papel de la familia como fuente principal de conductas deseadas en los futuros profesionales y el Código de Ética como reforzador eficiente del comportamiento ético que se espera de ellos a nivel profesional. Así mismo, una

conducta profesional definida por principios como honestidad e integridad evidencia la práctica de otros principios contemplados en cualquier código de ética, pues de una u otra forma todos ellos apuntan hacia la franqueza y rectitud en el actuar.

Al determinar los factores influyentes en los casos de irregularidades contables que distorsionan el perfil ético de los auditores encuestados se concluye, desde su propia perspectiva, que la falta de valores y la corrupción pueden influir en la distorsión de ese perfil. No caer en la seducción de estos y otros factores (cuya existencia no puede negarse) es el principal reto ético que afrontan los auditores forenses objeto de estudio, más aún en tiempos en que los en Panamá han proliferado casos donde algunos de los presuntos involucrados son personajes con recursos e influencias que pudieran tentar a estos profesionales a afectar su conducta ética. No obstante, al momento de desarrollar esta investigación, no se evidenciaron casos donde su perfil ético se haya visto distorsionado por factores de esta naturaleza.

Se recomienda un programa temático de reforzamiento de ética profesional para auditores forenses que fortalezca la confianza de la ciudadanía y la ética profesional de estos profesionales en la sustentación de evidencias. También se considera que esta propuesta responde a la debilidad observada en materia de actualizaciones sobre ética profesional y a la sugerencia de implementación de capacitaciones y/o seminarios como estrategia de reforzamiento del perfil ético dada por el 76% de los auditores forenses de la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense de la Contraloría.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amaya, L., Berrío-Acosta, G. & Herrera, W. (2018). ¿Qué son los principios éticos? <http://eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/item/16-que-son-losprincipios-eticos>
- Castilla Torres, L.B. (2015). La auditoría como ejercicio generador de herramientas gerenciales para reducir los riesgos de fraude en los entes e. *Saber, Ciencia y Libertad*, 10 (2), 63-74.
- Corpas, M., Mena, T., & Carrizo, R. (2019). La decencia y el decoro en la gestión pública opacada por el fraude financiero en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 2(2), 118-122.
- Cuevas Moreno, R. & Rodríguez Minor, R. (2017). Responsabilidad social y ética profesional en la gestión de la administración pública y empresarial. *Pensamiento y Gestión*, 42, 1-25.
- Decreto Ejecutivo N° 246, Por el cual se dicta el Código uniforme de ética de los servidores públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central. Gaceta Oficial N° 25199 de 15 de Diciembre de 2004.
- Durkheim, É. (2002). *La educación moral*. Ediciones Morata.
- Fruto de Santana, O. (2020). Una aproximación experimental econométrica al contexto de corrupción en Panamá. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 7(1), 35-44.
- Grisanti Belandría, A. (2016). Los fraudes en las organizaciones y el papel de la auditoría forense en este contexto. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 11-36.
- Luetge, C., Armbrüster, T., & Müller, J. (2016). Order ethics: Bridging the gap between contractarianism and business ethics. *Journal of Business Ethics*, 136, 687-697.
- Pliscoff-Varas, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*, 24 (73), 141-164.
- Prats Català, J.P. (2007). La lucha contra la corrupción como parte integrante del Derecho, el deber y las políticas de buena administración. *Cuadernos de Derecho Público*, 31, 13-29.

Ramallo, A.D.R. (2017). Auditoría forense preventiva. (Tesis de Licenciatura). Universidad de la Defensa Nacional.

Sandoval, L., García B.A., & Arrieta, E. (2016). Ética y valores en la organización. *Revista Excelencia Administrativa Digital*, 25-41.

Santos Guevara, S. M., & Silva Ramírez, D. P. (2019). Auditoría forense: herramienta administrativa como respuesta al fraude. (Tesis de Licenciatura). Universidad Cooperativa de Colombia.

Scaglione, A. (2012). *Convivir en fraude y corrupción. El profesional contable y una conducta humana sin valor moral*. Dunken.

Sierra Molina, G. & Orta Pérez, M. (2005). La experiencia y el comportamiento ético de los auditores: un estudio empírico. *Spanish Journal of Finance and Accounting/Revista Española De Financiación Y Contabilidad*, 34(126), 731-754.

Soto Villarroel, G. & Paillacar Silva, C. (2004). Auditoría forense: una nueva especialidad. *Universidad Santiago de Chile*, 13-25.

Tuñón Solano, T.T. (2017). Prólogo. En *Horizonte ético*, 3-4. Procuraduría de la Administración.